Acta de Liquidación
Contrato N°CO1.PCCNTR.4842203 de 2023

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N°CO1.PCCNTR.4842203 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S NIT.900353589

Contrato	CO1.PCCNTR.4842203 de 2023
Objeto	5 _9503_496 contratar el servicio de control y prevención integral de plagas para todas las sedes del centro de formación. incluye: fumigación general contra insectos rastreros y roedores; termo nebulización para insectos voladores (moscos y zancudos). desratización bimensual que incluye: instalación de cajas (nuevas) internas y externas para control de roedores con trampa engomada o cebos anticoagulantes solo para roedores (20) unidades, por sede. identificación de madrigueras en cada una de las sedes. resanada y tapada de todas las madrigueras activas que se encuentran en cada sede. instalación de angeos mosquiteros nuevos en los acopios de basuras (shut) de cada sede. instalación de barreras físicas en área de alimentos (cocina) en la sede que se requiera. incluye visitas mensuales a las diferentes sedes
Contratista	MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S. identificada con NIT.900.353.589-5
Valor del Contrato	El valor del contrato será hasta por la suma de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.400.000,00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.
C.D.P. **(No. y fecha)**	14423 del 14/02/2023
C.R.P. **(No. y fecha)**	147123 del 12/04/2023

Póliza No.
(entidad que la expide)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	580-47-994000078841
CERTIFICADO	N A
FECHA EXPEDICIÓN	12/04/2023
FECHA APROBACIÓN	17/04/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	12/04/2023	15/04/2024	$ 640.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización del personal	12/04/2023	15/12/2026	$ 320.000,00
Calidad en el servicio	12/04/2023	15/04/2024	$ 640.000,00

Póliza Civil Extracontractual

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	580-74-994000022364
CERTIFICADO	N A
FECHA EXPEDICIÓN	12/04/2023
FECHA APROBACIÓN	17/04/2023

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones, contratistas y subcontratistas, productos trabajados y operaciones terminadas, bienes bajo cuidado tenencia y control, rce patronal, vehiculos propios y no propios, gastos medicos, responsabilidad civil cruzada	12/04/2023	15/04/2024	$ 232.000,000,00

Acta de Liquidación
Contrato N°CO1.PCCNTR.4842203 de 2023

Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses contados desde la aprobacion de la poliza y/o suscripcion del acta de inicio, sin exceder al 20 de Noviembre de 2023.
Fecha de inicio	2023/04/17 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de Terminación INICIAL	2023/11/20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
FECHA DE TERMINACION FINAL	2023/11/20(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Supervisor / Interventor	Camilo Andrés Laverde Corredor, Coordinador Académico de Gestión y Desarrollo Empresariallo. Cédula N°14.297.624

Entre los suscritos **JORGE ANTONIO LONDOÑO,** identificado con documento de identificación 71.608.941 de Medellín, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** con **NIT.899.999.034-1,** en calidad de subdirector del Centro Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA, nombrado mediante Resolución No. 1490 del 30 de junio del 2004 y del cual tomó posesión mediante acta No. 956 del 19 de julio del 2004 quien de ahora en adelante se denominará el SENA y por la otra parte **DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA**, identificada con cédula de ciudadania N°67.029.528 de Cali, en calidad de representante legal de **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S.** con NIT.900.353.589-5, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,** procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato **N°CO1.PCCNTR.4842203 de 2023** de conformidad con las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el objeto del contrato se estipuló así: *5_9503_496 contratar el servicio de control y prevención integral de plagas pora todas las sedes del centro de formación. incluye: fumigación general contra insectos rastreros y roedores; termo nebulización para insectos voladores (moscos y zancudos). desratización bimensual que incluye: instalación de cajas (nuevas) internos y externos paro control de roedores con trompo engomado o cebos onticoagulantes solo para roedores (20) unidades, por sede. identificación de madrigueras en cada una de las sedes. resanada y topada de todas los madrigueras activos que se encuentran en codo sede. instalación de angeos mosquiteros nuevos en los acopios de basuras (shut) de coda sede. instalación de barreras físicas en área de alimentos (cocina) en la sede que se requiera. incluye visitas mensuales a las diferentes sedes* **SEGUNDA**: Que el valor del contrato se estimó en la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($6.400.000,00)** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. El SENA cancelará el valor del contrato mediante pagos PARCIALES dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de los servicios referidos; recibidos a entera satisfacción y previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, la certificación de pago de los aportes

parafiscales, esto en cumplimiento de la ley 789 de 2002 y del artículo 23 de la ley 1150 de 2007, y la certificación de recibo a satisfacción del objeto contratado emitida por el supervisor del contrato, este desembolso estará sujeto, sin embargo, a la disponibilidad de PAC. Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Parágrafo: Las facturas deben estar subidas en la PLATAFORMA SECOP II y enviarlas a la entidad a través del SISTEMA operador TECNOLÓGICO OLIMPIA IT según directrices de la circular 3-2021000055 del 07/04/2021. Además, deberá tenerse en cuenta la circular 182 del 28/09/2021 que se adjuntará al proceso debidamente publicado. **TERCERA:** Que se estableció como El plazo de ejecución del contrato será de 8 meses contados desde la aprobacion de la poliza y/o suscripcion del acta de inicio, sin exceder al 20 de Noviembre de 2023, es decir desde el 2023/04/17 hasta el 20/11/2023. **CUARTA**: Que el contrato **N°CO1.PCCNTR.4842203 de 2023** no presentó otrosíes. **QUINTA:** Que de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el señor Camilo Andres Laverde Corredor, Coordinador Académico de Gestión y Desarrollo Empresarial, con cédula N°14.297.624, el cual para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA). SEXTA: Que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que sustenta la presente liquidación, con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, teniendo en cuenta las salvedades que se detallan en adelante, conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato **N°CO1.PCCNTR.4842203 de 2023** el cual presenta el siguiente estado financiero:

Ejecución Presupuestal.

RESUMEN FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 6.400.000;00**
VALOR ADICIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO	**$ 0,00**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 6.400.000,00**
VALOR EJECUTADO	**$ 6.400.000,00**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 0,00**
VALOR A REVERSAR	**$ 0,00**

Acta de Liquidación
Contrato N°CO1.PCCNTR.4842203 de 2023

Relación de Pagos del Contrato

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR PAGO
213553123	11/07/2023	$ 2.689.075,63
213553223	11/07/2023	$ 510.924,37
426577023	1/12/2023	$ 2.689.075,63
426577323	1/12/2023	$ 510.924,37
		$ 6.400.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, y de acuerdo con la ejecución presupuestal, en la Cuenta Corriente Bancolombia N°671108277 que fue consignado de acuerdo con la forma de pago pactada y a los lineamientos del SENA para tal fin, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.48422032023-04-10, que se liquida mediante el presente documento. **CLÁUSULA TERCERA:** Las garantías informadas inicialmente en este documento continúan vigentes hasta la fecha informada, independientemente de la liquidación de este contrato; y una vez concluyan las obligaciones vigentes se procederá al cierre del expediente contractual previo visto bueno del supervisor del contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** Los soportes documentales correspondientes a la presente Acta de Liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el SECOP II cuyo link es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4140712&isFromPublicArea=True&isModal=False en el cual se podrá visualizar soportes del proceso contractual, anexo del contrato, Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de Cumplimiento aprobada, informe de supervisión, Certificaciones de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social. Se adjuntan a este documento: Informe final de supervisión, relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad. **CLÁUSULA QUINTA:** Publíquese en la plataforma transaccional SECOP II.

Acta de Liquidación
Contrato N°CO1.PCCNTR.4842203 de 2023

Para constancia se firma por las partes en la ciudad de Rionegro Antioquia, a los

POR EL SENA

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Cédula N°71.608.941 de Medellín
Subdirector SENA
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN NIT.899.999.034-1

EL CONTRATISTA

DIANA ALEJANDRA ZARAMA VILLA
Cédula N°67.029.528 de Cali
Representante Legal
MEGACONTROL ANTIOQUIA S.A.S.
NIT.900.353.589-5

Vo.Bo: Camilo Andres LAVERDE Corredor, Coordinador Académico de Gestión y Desarrollo Empresarial

Revisó: Carlos Mario Álvarez, Apoyo Jurídico

Proyectó: Marta González, Profesional Contratación de Bienes y Servicios

Nota: Para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas relacionadas previamente. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación